



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE ABRIL DE 2024



Por lesiones graves, Nathan Karim podría alcanzar sentencia de 10 años: Supremo Tribunal de Justicia en Sonora

Por Mary Montijo

Nathan Karim fue vinculado a proceso por el delito de lesiones graves en contra de tres personas y pudiera obtener una penalidad de 4 hasta 10 años, informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora dijo que el joven actualmente se encuentra en prisión preventiva.

“Se encuentra sujeto a procedimiento por el delito de lesiones graves, en número de tres, fueron dos niños y una señora, son lesiones graves, tienen una penalidad mínima de 4 años, en caso de encontrársele culpable, puede obtener una penalidad cuando menos mayor a 4 años, que puede ser de 4 hasta 10 años”, detalló Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora aclaró que hasta el momento no hay fecha precisa para celebrar la audiencia inicial del caso, pero esta pudiera realizarse próximamente.

Hace poco más de un año, el joven Nathan Karim atropelló a una niña, un niño y una mujer adulta en la colonia Cuauhtémoc de Hermosillo, mientras conducía a exceso de velocidad.



Hasta 10 años de cárcel podría recibir Nathan por atropellar a familia en Hermosillo

El joven se entregó voluntariamente a la justicia y permanece en prisión preventiva.

Por Antonio López Moreno

Hasta 10 años de prisión recibiría como pena el joven Nathan Karim “N” de ser encontrado culpable, luego de haberse entregado voluntariamente a la justicia y tras fugarse a los Estados Unidos por el atropellamiento de una familia, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) Rafael Acuña Griego.

Mencionó que la autoridad competente lo vinculó a procedimiento y actualmente se encuentra en prisión preventiva.

“Son lesiones graves, tienen una penalidad mínima de cuatro años, en caso de encontrarse culpable -no estoy diciendo que lo sea-, puede obtener una penalidad cuando menos mayor a los cuatro años, puede ser desde cuatro hasta 10 años”, dijo.

En marzo del año pasado, Nathan Karim circulaba a exceso de velocidad en la colonia Cuauhtémoc en Hermosillo, cuando impactó a dos menores de edad y a una señora para después darse a la fuga.

Posteriormente, se refugió en Estados Unidos donde permaneció en calidad de prófugo para después entregarse y rendir cuentas.

Podría recibir acusado de atropellar a familia hasta 10 años de cárcel

Por Ángel Lozano

Una penalidad de 4 a 10 años de prisión pudiera alcanzar el joven Nathan Karim, quien es acusado de atropellar a una familia el 5 de marzo del año pasado en la colonia Cuauhtémoc, al sur de Hermosillo, informó el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Rafael Acuña Griego.

Detalló que, luego de haber estado prófugo de la justicia por más de un año en Estados Unidos fue capturado y extraditado, y el juez lo vinculó a proceso con prisión preventiva justificada como medida cautelar.



“El joven al que haces alusión se presentó voluntariamente ante el juez y se le formuló imputación por el agente del Ministerio Público, y el señor este se encuentra sujeto a procedimiento, por los delitos de lesiones contra el número de tres, creo que fueron dos niños y una señora, son lesiones graves, tienen una penalidad mínima de 4 años, en caso de encontrársele culpable, yo no lo estoy diciendo que lo sea, entonces puede obtener una penalidad cando menos mayor a los 4 años, que puede ser de la 4 a los 10 años”.

El titular del Poder Judicial en Sonora dijo que el hecho de haberse presentado ante el juez por su propia voluntad no reduce la gravedad del delito en la audiencia inicial, ya que era requerido por la justicia.

El 5 de marzo de 2023, Nathan Karim, participó en el atropellamiento dos menores y una persona adulta sobre el bulevar Libertad entre de los Mecánicos, y de los Jornaleros, en la colonia Cuauhtémoc; y después huyó al extranjero.

El 16 de junio fue detenido en Tucson, Arizona, derivado de su situación migratoria irregular en Estados Unidos; y fue extraditado a Sonora el 22 de marzo de este año.

Nathan Karim N. podría alcanzar condena de hasta 10 años de prisión: STJ

Desde hace unos días, tras su arribo al estado, proveniente de Arizona, se le vinculó a proceso, por lo que permanece recluido en una prisión local

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Una condena de entre los cuatro y 10 años es a la que podría hacerse acreedor Nathan Karim "N", en caso de ser encontrado culpable, por haber presuntamente arrollado a una familia en Hermosillo.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ) Rafael Acuña Griego informó que el caso lo tiene un Juez, luego de que el joven se presentó voluntariamente ante la autoridad y se le formuló imputación por el Agente del Ministerio Público.

Desde hace unos días, tras su arribo al estado, proveniente de Arizona, lugar donde permaneció preso desde el año pasado hasta la semana pasada, se le vinculó a proceso, por lo que permanece recluido en una prisión local.

El delito por el que se le señala es el de lesiones graves, cuya penalidad es como máximo una década, explicó el magistrado presidente, cuyo caso ha permanecido desde que se dio en marzo del 2023 en la opinión pública.

"Él se encuentra vinculado y con prisión preventiva. No alcanza fianza, posiblemente, sería cuestión de su defensa que solicite una consideración con respecto a la medida cautelar que se tomó", abundó.

A pesar de que en ocasiones se le concede la libertad, si así lo determina el Juez, es otro aspecto pendiente de resolverse, comentó, sin embargo, el haberse presentado no le da un beneficio, dado a que era buscado por la justicia al contar con orden de aprehensión.

Todavía no se tiene una fecha para realizarse la audiencia en la que el imputado deberá declarar, aunque estimó que deberá ser en corto tiempo, expediente en el que no figura el delito de evasión de la justicia.

"Las posibilidades que existen es que hay un procedimiento especial que se tramita en un 99% de la Fiscalía, abreviado, donde rápidamente se le impone una sanción, pero es cuestión de que la FGJE y la persona imputada se pongan de acuerdo y el Juez se limite a sancionar acuerdos previos", agregó.

Con respecto a los padres, quienes ayudaron a Nathan Karim "N" a huir hacia los Estados Unidos horas después del suceso, en un principio fueron vinculados por encubrimiento, pero ya están libres, al haber resuelto el tema en un procedimiento abreviado, lo que implicó una penalidad pequeña de acuerdo con la FGJE, un procedimiento que pueden utilizar todas las personas.

Está en prisión preventiva y podría alcanzar una pena de 10 años
Nathan Karim está sujeto a proceso

Por Jesús Alberto Maytorena

Por el delito de lesiones graves en contra de tres personas fue vinculado a proceso Nathan Karim y podría obtener una pena de cuatro hasta 10 años, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora Rafael Acuña Griego.

“Se encuentra sujeto a procedimiento por el delito de lesiones graves, en número de tres, lo cual tiene una penalidad mínima de 4 años y, en caso de encontrársele culpable, puede llegar a los 10 años.

No es sujeto a fianza, se encuentra actualmente en prisión preventiva y posiblemente ya sería cuestión de su defensa que le solicite una reconsideración de la medida cautelar que se tomó”, narró.

De acuerdo con Acuña Griego, Nathan Karim se encuentra vinculado a proceso en prisión preventiva y, aunque el joven salió del país una vez que fue requerido por la ley, no se le imputa evasión de la justicia.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora comentó que todavía no hay una fecha para llevar a cabo la audiencia, pero se realizará dentro de poco.

“(Nathan Karim) no tuvo beneficio por haberse presentado voluntariamente ya que era requerido por la justicia, tenía una orden de aprehensión que anteriormente no se había podido ejecutar”, sostuvo.

A Nathan Karim se le acusa de que en marzo del año pasado atropelló a una mujer, así como a una niña y un niño en la colonia Cuauhtémoc, al Sur de la ciudad, al conducir a exceso de velocidad. El joven fue arrestado tres meses más tarde en Estados Unidos.

“No es sujeto a fianza, se encuentra actualmente en prisión preventiva y posiblemente ya sería cuestión de su defensa que le solicite una reconsideración de la medida cautelar que se tomó”

Rafael Acuña Griego

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

Hasta 10 años de prisión para Nathan Karim

MARÍA JOSÉ NOYOLA

Una condena de hasta 10 años de prisión es la que podría recibir Nathan Karim en caso de ser encontrado culpable por el atropellamiento de una familia en la colonia Cuauhtémoc, al sur de Hermosillo en marzo de 2023, informó el titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) de Sonora.

Rafael Acuña Griego explicó que el caso está en manos de un juez después de que el joven se haya presentado voluntariamente, después de ser extraditado de los Estados Unidos a México.

Cabe destacar que en días pasados el fiscal de Sonora, Gustavo Rómulo Salas Chávez, informó que el joven se encontraba bajo custodia en un reclusorio de Hermosillo sitio en el cual llevará su proceso jurídico.

“El se encuentra vinculado 6 con prisión preventiva; no alcanza fianza posiblemente sería cuestión de su defensa que solicite una consideración con respecto a la medida cautelar que se tomó”, informó Acuña Griego.

El presidente del STJE informó que aún no se tiene una fecha para que se lleve a cabo una audiencia a Nathan Karim, pero indicó que esta debería ser lo más rápido posible.

EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PÁG.: 3/A, JUEVES 4 DE ABRIL DE 2024